

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

2138 ACUERDO de 25 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).

El artículo 8 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, dispone que los miembros del Consejo de Administración de los organismos autónomos, así como su Presidenta, serán nombrados y, en su caso, cesados por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero titular del departamento al que están adscritos.

El artículo 5 del Decreto 29/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la naturaleza, denominación y competencias del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER), establece, igualmente, que los Vocales del Consejo de Administración serán nombrados y, en su caso, cesados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de deporte, de entre personas que tengan la condición de alto cargo de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión de 25 de junio de 2008,

ACUERDA

Primero

Cesar, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) al titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo.

Segundo

Nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) al titular de la Viceconsejería de la Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno.

Acordado en Madrid, a 25 de junio de 2008.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
PS (Decreto 13/2008, de 25 de junio),
el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/21.434/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

2139 ACUERDO de 25 de junio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

El artículo 3, apartado 5, de la Ley 6/1992, de 15 de julio, de Creación del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, establece que el nombramiento y cese de Vocales se efectuará mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Habiéndose producido cambios en la representación de diversas entidades pertenecientes al Consejo de Cultura, procede formalizar los nombramientos correspondientes.

De conformidad con dicho precepto, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión de 25 de junio de 2009,

ACUERDA

Nombrar Vocales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid a:

- Don Jacobo Beltrán Pedreira, Grupo Parlamentario Popular.
- Don Francisco de Asís Javier Rodríguez Mañas, Ministerio de Cultura.
- Don Javier de Juan Martínez, Artistas Visuales Asociados de Madrid (AVAM).
- Don Guillermo de Osma Wakonigg, Asociación de Galeristas de Madrid, ArteMadrid.
- Doña Natalia Ortega Chies, Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas.
- Don César Herrero Herrero, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.
- Don Manuel Osuna General, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM).
- Don Félix Palomero González, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).
- Doña Carmen Sanz Ayán, Real Academia de la Historia.

Acordado en Madrid, a 25 de junio de 2009.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
(PS Decreto 13/2008, de 25 de junio),
el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/21.435/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

2140 ORDEN 419/2009, de 9 de junio, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE